

Reconocimiento de estudios

Reconocimiento de estudios

- El reconocimiento de estudios es un procedimiento que compete a la Facultad /Escuela correspondiente, al igual que el acuerdo de estudios.
- Contactos ORIs centros
- A la vuelta de su movilidad, cuando el estudiante tiene sus notas, ha de solicitar el reconocimiento de estudios en su Facultad /Escuela, bien en persona a través de registro (en su Facultad /Escuela), bien por el registro telemático.